

El ambiente construido, disuasivo del delito *: Un replanteamiento del «espacio defendible»

Alan Booth * * ,

Universidad de Nebraska

[Traducción: Tomás del Amo Martín]

El espacio defendible se refiere a «un modelo para ambientes de residencia que inhiban el crimen creando la expresión física de un entramado social que se defiende a sí mismo» (Newman, 1973: pág. 3). Más específicamente, Newman propone que ciertos rasgos físicos de las áreas públicas que rodean la vivienda pueden alentar sentimientos de responsabilidad por lo que sucede en estas áreas, apelando a una «territorialidad latente» y «un sentido de comunidad». Los individuos que se sientan responsables de las actividades que se llevan a cabo en las

áreas públicas se opondrán con mayor probabilidad a las idas y venidas de personas extrañas o intervendrán (personalmente o llamando a las autoridades) cuando se esté cometiendo un delito, impidiendo su realización.

Newman (1973: pág. 50) esquematiza cuatro formas en que se pueden diseñar las áreas públicas con el fin de que las personas que residen a su alrededor se sientan responsables de ellas:

1) Subdividir las grandes áreas públicas en otras más pequeñas frente a las

Alan Booth es Professor of Sociology en la Universidad de Nebraska-Lincoln y ha estudiado el efecto de la densidad de la vivienda y el vecindario en la patología, basándose en los datos extraídos a partir de una muestra de familias de Toronto. Otras investigaciones incluyen una comparación entre el Uniform Crime Report y los índices de víctimas, así como un estudio de los efectos del tipo de vivienda en las relaciones familiares. Actualmente está elaborando un estudio sobre los factores que provocan el divorcio.

* Extraído de *Criminology*, vol. 18, núm. 4 (Feb.) 1981, págs. 557-570.

** N. del Autor: Es posible obtener un informe más detallado de este proyecto del autor. Las peticiones deben dirigirse a Alan Booth, Sociology Department, University of Nebraska, Lincoln, NE 68588.

cuales los residentes puedan adoptar actitudes de propiedad.

2) Situar las ventanas de modo que los residentes puedan contemplar estas áreas.

3) Situar los lugares de residencia en zonas adyacentes a actividades públicas que no supongan una amenaza como, por ejemplo, pequeños parques frecuentados por adultos o patios de juego empleados por niños pequeños.

4) Construir las áreas públicas de manera que los extraños tengan la impresión de que sus actividades podrán ser observadas y, si es necesario, impedidas por los que residen en la zona.

A partir de las discusiones excelentemente ilustradas de Newman, podemos concluir que el ambiente edificado puede alentar el delito en las áreas públicas de dos maneras: primero, permitiendo a los no residentes (incluyendo a las personas con intenciones delictivas) un fácil acceso a ellas, y segundo, limitando las oportunidades de los residentes (o sus representantes) de observar las actividades realizadas en superficies de este tipo adyacentes a su hogar. Estas áreas son las aceras, calles, callejones, solares vacíos, patios de juego y parques. En las unidades multifamiliares se han de incluir también vestíbulos, pasillos, huecos de escalera, áreas recreativas, zonas de aparcamiento y lavanderías. En resumen, las áreas públicas incluyen cualquier zona compartida por los residentes de un edificio, bloque o vecindario.

¿Cómo facilitan el delito la accesibilidad y las oportunidades de observación? Por ejemplo, los rascacielos tienen muchas entradas y salidas para permitir que las personas puedan acceder a ellos y abandonarlos desde cualquier punto. Habitualmente, dentro de un rascacielos, el vestíbulo tiene dos huecos de escalera y dos o tres ascensores, y a menudo los solares de aparcamiento asociados con unidades multifamiliares no están cerrados. Así, un delincuente tiene la oportunidad de entrar a voluntad, cometer un crimen y salir sin ser detectado. Otra dimensión de la accesibilidad es la de si existen o no almacenes, parques u otros

equipamientos públicos que atraigan a personas de la vecindad. Estos equipamientos pueden alentar el delito atrayendo a la zona grandes cantidades de extraños, lo que hace más difícil el control de estas áreas. Pero, por otra parte, si atraen principalmente a personas de la zona, pueden servir para proporcionar una mayor vigilancia. Jacobs (1961) aduce que la vigilancia ejercida por las personas que pasan por un lugar es un importante disuasivo del delito, pero Newman (1973: 109) no es tan optimista acerca de este rasgo del ambiente edificado e insiste en que sólo ciertos tipos de lugares (por ejemplo, los no frecuentados por adolescentes) pueden ofrecer la vigilancia necesaria. Es evidente que la presencia de equipamientos públicos puede ser un factor que sirva tanto a la oportunidad de observación de una zona como a su accesibilidad.

Las oportunidades de los residentes para observar las áreas públicas están relacionadas también con el tamaño del área. Newman afirma que los patios de juego, los parques y los solares de aparcamiento no deben tener un diámetro mayor de 400 pies (unos 122 metros), la distancia máxima a la que es posible discernir claramente la actividad de las personas. Por ejemplo, a esta distancia habitualmente un sujeto puede decidir si dos personas están teniendo una conversación o uno de ellos está siendo asaltado. Además, para que se desarrolle un sentimiento de responsabilidad hacia un área pública, los residentes deben poder observarla antes de hacer uso de ella, lo cual les permitirá juzgar si es segura antes de comprometerse en su uso. Ello significa poder observarla desde varias direcciones, al menos a una distancia de 50 pies (unos 15 metros). Además, la policía y los guardas de seguridad deberían poder ver claramente estas áreas desde la calle en el curso de sus patrulleos.

Otra dimensión relativa a las oportunidades de observar las áreas públicas es la de si los residentes pueden contemplarlas un frecuente número de veces en el curso de sus actividades diarias. Esto se logra cuando las ventanas (especialmente las de

las habitaciones de mayor uso, como la cocina), puertas, terrazas o porches dan a ellas. Así, no sólo aumentan las posibilidades de intervención como resultado del mayor número de oportunidades de observación, una vez que el delito está en marcha, sino que si un delincuente puede darse cuenta de que un área pública está bajo una vigilancia casi constante, a cargo de los habitantes de la zona, es menos probable que entre en ese área con la intención de cometer un delito, pues sabrá que las oportunidades de ser capturado son mayores.

Los datos que Newman ofrece en apoyo de su argumento son limitados. En una comparación entre dos unidades de viviendas públicas, un rascacielos de gran accesibilidad y limitadas posibilidades de observación y un edificio de pocos pisos con mayor espacio defendible, encontró que el primero sufrió un mayor número de robos, gamberrismo con malicia y una variedad de otros delitos, infracciones y transgresiones. Sin embargo, en un análisis de regresión múltiple, muchas de las variables de diseño del edificio propuestas no explicaban una parte importante de la varianza del crimen. Por ejemplo la visibilidad en los ascensores y en el pasillo, así como el hecho de que la entrada dé directamente a la calle, son factores con «betas» menores de .10 y que, en conjunto, explican menos del 1 por 100 de la varianza de los robos en una ecuación que incluía diversas variables sociales y económicas (Newman, 1973: página 240). Las variables que reflejan la oportunidad de observar otras áreas públicas, como los solares de aparcamiento, áreas de juego, vestíbulos y otras similares no se incluían en el análisis, ni tampoco el número de direcciones o la distancia desde la que podían contemplarse las áreas públicas. No se tuvo en cuenta la posibilidad de llevar a cabo esta observación desde ventanas, puertas y porches en el curso de la vida diaria. No se evaluó tampoco la vigilancia desde áreas públicas adyacentes ni las dimensiones de accesibilidad, como tamaño, vallas, etcétera, pero quizá la omisión más grave de este estudio consista en la exclusión de

una evaluación directa de las dimensiones psicosociológicas: el sentirse responsable de lo que sucede en las áreas públicas.

A pesar de la escasez de datos que apoyen las afirmaciones de Newman, su trabajo ha tenido cierto peso en la política de viviendas y algunos han llegado a considerar que es «la manifestación contemporánea más influyente de los diseñadores urbanos» (Repetto, 1976). Aunque otros autores han llamado la atención acerca de la importancia del diseño a la hora de crear un ambiente seguro para la vivienda (véase Rainwather, 1966) y, en particular, a la trascendencia de las oportunidades de observación (Gold, 1969; Jeffery, 1977), quizá sea la formulación de Newman uno de los planteamientos más amplios de la disuasión del crimen mediante los rasgos de diseño del ambiente edificado.

Se han realizado diversos estudios intentando comprobar la veracidad del concepto de espacio defendible. Sin embargo, estos trabajos se han centrado habitualmente sólo en uno de sus aspectos, ofreciendo a menudo resultados conflictivos. Por ejemplo, varios estudios han comparado tipos de vivienda como las casas donde vive una o varias familias, o unidades de apartamentos de muchos (rascacielos) y pocos pisos (Baldwin y Bottoms, 1976; Gillis, 1974; Hagan et al., 1978; Mawby, 1977; Reppetto, 1976; Waller y Ohikiro, 1978). Sin embargo, estas comparaciones simples entre tipos de edificios no tienen en cuenta el grado en que cada una de sus clases permite a las personas que los ocupan observar las áreas públicas o permitir un fácil acceso a los extraños. La falta de atención al diseño de tales detalles puede explicar los resultados contrapuestos obtenidos en estos estudios sobre comparación de tipos de viviendas: Gillis (1974), Hagan et al. (1978) y Waller y Ohikiro (1978) han encontrado una relación entre crimen y tipo de vivienda, pero Baldwin y Bottoms (1976), Mawby (1977a) y Reppetto (1974) no.

Algunos estudios se han centrado en la accesibilidad. Duffalo (1976) ha mostrado que es menos probable que los supermer-

cados situados en calles con menor acceso a una ruta principal de transporte sufran un robo. Molumby (1976) y Fisbie et al. (1977) han indicado que es menos probable que sean víctimas de un crimen aquellas personas que viven en unidades de viviendas en calles con accesos más pobres. Otros estudios (Waller y Ohikiro, 1978; Reppetto, 1974) han investigado si la presencia de almacenes, parques, escuelas y otros equipamientos públicos influyen en el número de crímenes cometido en los lugares de residencia, concluyendo que tales factores no tienen efecto alguno. Los estudios que han abordado las oportunidades de observación son bastante uniformes, encontrando que esta variable tiende a disuadir el delito. Sin embargo, algunos de ellos definen esta variable de modo muy restrictivo, como, por ejemplo, la posibilidad de ver una vivienda desde los hogares vecinos o desde la calle (Waller y Ohikiro, 1978; Reppetto, 1974). Otras investigaciones se han preocupado por el modo en que la iluminación de la calle y los arbustos impiden o aumentan las oportunidades de observar las áreas públicas (Molumby, 1976; Fisbie et al., 1977). Mawby (1977a, 1977b) ha analizado el papel que desempeña este factor en la disuasión del vandalismo en una cabina telefónica y una variedad de transgresiones en áreas de compra. Ninguno de ellos ha examinado sistemáticamente las diversas dimensiones de este factor propuesto por Newman.

El enfoque fragmentado de las investigaciones anteriores en el examen de las propuestas de Newman, los resultados contradictorios de algunos de estos trabajos y la debilidad del estudio original de aquél han llevado al autor de este artículo a emprender un estudio que aborde esta idea de modo más completo.

Superamos las deficiencias de las investigaciones anteriores evaluando la accesibilidad y las oportunidades de observación mediante el empleo de medidas que cubrieran más dimensiones de ambos conceptos que los estudios anteriores. Al igual que en el estudio original, el delito es la variable dependiente y se lo evalúa no a través de los informes oficiales,

como se hizo en el trabajo original, sino mediante una encuesta administrada a las víctimas, incorporándolo así al campo de estudio del concepto de espacio defendible. Además, se recogió información acerca de si las personas residentes se sentían responsables de lo que sucedía en las áreas públicas, lo que nos permitió investigar si la accesibilidad y las oportunidades de observación están relacionadas con los sentimientos de responsabilidad de los individuos por estas áreas. Un diseño de muestras emparejadas nos permitió controlar diversas variables económicas y sociales mientras se examinaba la relación entre espacio defendible y crimen en una amplia gama de viviendas.

PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACION

Para comprender la influencia de los factores ambientales que, según Newman, tienen importancia en la predicción del crimen, comparamos dos muestras emparejadas de inquilinos urbanos. En una muestra, los residentes habían sido víctimas de vandalismo o robo dentro del período de dieciocho meses anterior al estudio, mientras que en la otra muestra, nadie había sido objeto de ninguna transgresión. Se emparejó a los inquilinos según el tipo de vivienda (familia única, dúplex, apartamento), el status de minoría de los residentes (blanco-no blanco), la composición del grupo de inquilinos (marido-mujer, marido-mujer-niño, persona sola, otros individuos relacionados), los años transcurridos en la escuela (educación superior ya realizada anteriormente, sin educación superior anterior) y la edad (menor de 60 años, de 60 o más años).

Los inquilinos estaban incluidos en la 1978 Nebraska Annual Social Indicators Survey, una encuesta anual sobre una muestra aleatoria de 1.800 adultos no institucionalizados de dieciocho o más años. Entre las preguntas planteadas se incluía: «¿Ha entrado alguien en su casa o apartamento, robando algo, durante los últimos doce meses?» y «¿Ha cometido alguien actos de vandalismo o dañado de

modo ilegal esta propiedad durante los últimos doce meses?» Se incluyó en el estudio a todos aquellos que respondieron afirmativamente y vivían en Omaha o Lincoln. Se examinaron las características, que ya hemos descrito brevemente, de cada uno de los inquilinos víctimas de algún delito y se realizó entonces una búsqueda de todas las personas de la misma ciudad e iguales características—excepto el haber sido víctimas del delito— que estuvieran incluidas en la encuesta. De entre todos los emparejamientos posibles se seleccionó uno al azar, resultando de todo ello 73 parejas de inquilinos, por un lado un residente y por otro una víctima reciente de vandalismo o robo. Como la muestra original de donde se extrajeron estas submuestras se había escogido aleatoriamente, contábamos también con una muestra aleatoria de inquilinos víctimas y no víctimas. El diseño eliminaba, asimismo, la necesidad de controlar factores contaminantes como el status socioeconómico o la composición del grupo de inquilinos, pues quedaban controlados por las características de la muestra emparejada. Se encargó a observadores experimentados la evaluación de los rasgos de diseño de la vivienda y los alrededores y la realización de una segunda entrevista a las personas que formaban parte de la encuesta inicial de la que se habían extraído estas submuestras. Los observadores no sabían qué inquilinos habían sufrido el delito y se les asignó a sus entrevistados de modo aleatorio.

Tras tomar contacto con uno de los inquilinos incluidos en el estudio, el observador enumeraba todas las áreas públicas adyacentes a su unidad de vivienda y, si ésta era un apartamento, todas las áreas del edificio que incluía a la residencia compartidas por la comunidad. Después de realizar la enumeración se obtenía información sistemática para cada una: si estaba rodeada de arbustos, vallas u otras estructuras, si era un área cerrada o guardada; el número de personas que la empleaba, signos de uso como escombros, mutilaciones o desgastes; si podía observarse el área desde una vía pública; la

distancia y el número de direcciones desde las que se la podía observar antes de usarla; el número de terrazas, porches y puertas en la unidad de vivienda desde donde podía verse el área; el número de equipamientos públicos (establecimientos comerciales, solares de aparcamiento, parques) inmediatamente adyacentes al área pública y el tamaño de ésta.

A partir de estas observaciones se elaboraron variables que reflejaban los principales componentes de la propuesta de Newman. Cada una de ellas se construía contando el número de áreas comunitarias de cada inquilino que o bien favorecían el acceso de extraños o bien limitaba las oportunidades de observación por parte de los residentes. A partir de estos datos se crearon cinco medidas del factor de accesibilidad y seis del de oportunidades de observación:

Accesibilidad:

ausencia de límites (arbustos, vallas y similares).

una o más dimensiones mayor(es) que 400 pies (122 m.)

presencia de tres o más personas

signos de uso (escombros, mutilación, desgaste)

equipamientos públicos cercanos

Oportunidades de observación:

no puede verse desde la calle

no puede verse desde más de una dirección antes de usarlo

no puede verse desde más de 50 pies (15 m.) antes de usarlo

no puede verse desde la puerta de la vivienda

no puede verse desde la ventana de la vivienda

no puede verse desde el porche o la terraza de la vivienda.

Los observadores, que también eran entrevistadores experimentados, intentaron conversar con los inquilinos que formaban parte de la encuesta original y, después de tres llamadas, pudieron obtener entrevistas con 37 de los 73 pares. En ellas se trataba de examinar la relación que existe entre las medidas de accesibilidad y oportunidades de observación halladas por nuestro personal y los juicios de los residentes acerca de estas variables.

La pregunta fundamental acerca de la accesibilidad de cada área pública decía: «¿Cree usted o alguna de las personas que viven con usted que usan el _____ demasiadas personas extrañas?» Las preguntas acerca de la posibilidad de observar las áreas comunitarias eran similares: «¿Cree usted o alguna de las personas que viven con usted que tienen bastantes oportunidades de observar qué está ocurriendo en _____ antes de usarlo?», «¿Puede ver claramente _____ desde la habitación más frecuentada de su casa?» Todas las variables se codificaron como variables «suplantadoras»*, para lograr mayor claridad analítica y cumplir las exigencias de distribución de algunas de las formas de análisis empleadas en este artículo.

Una matriz de correlaciones entre las variables de accesibilidad y oportunidades de observación revela que las variables externas son independientes entre sí, mientras que las medidas de las áreas públicas internas no lo son. La correlación entre los juicios de los observadores y las percepciones de los residentes acerca de la accesibilidad y las oportunidades de observación son bajas y positivas, indicando que estos dos medios de evaluar la accesibilidad están cubriendo dimensiones bastantes diferentes, pero que son válidas para los propósitos de nuestro análisis del ambiente edificado como facilitadoras del crimen.

RESULTADOS

Un simple análisis de comparación de las tablas que contienen los porcentajes de inquilinos —pertenecientes a las muestras que habían sufrido o no delitos— que habitaban en ambientes cuyos rasgos facilitaban el acceso de extraños a las áreas públicas o limitaban las oportunidades de los residentes de observar dichas áreas, revela que las diferencias entre

ambas muestras eran muy débiles en el caso de las áreas públicas exteriores, y en algunos casos no iban en la dirección predicha. Así, con pequeñas excepciones, los rasgos exteriores del ambiente edificado estudiado no parecen facilitar ni impedir el vandalismo o el robo.

Los datos de entrevista acerca de las áreas públicas externas generalmente están de acuerdo con este hallazgo. Hay pocas diferencias entre la muestra que ha sido objeto de un delito y la que no respecto a los rasgos del ambiente que, de acuerdo con Newman, supuestamente lo dificultan o alientan. Además, mediante observación, se ha encontrado que el hecho de que se frecuenten más las áreas públicas cercanas a las viviendas de las personas que sufrieron un delito no se traduce en un sentimiento, por parte de los residentes, de que «demasiados extraños» visiten el área. Así, tanto los datos de observación como los de entrevista indican que la accesibilidad y las oportunidades de observación de áreas públicas exteriores no son factores importantes en el hecho de que los inquilinos sean o no víctimas de un crimen.

El análisis de las áreas públicas dentro de los edificios de apartamentos, muestra un estado de cosas bastante diferente. Aunque todas las diferencias son pequeñas y no significativas estadísticamente, la dirección que adoptan indica que el fácil acceso y la limitación de oportunidades de observación facilitan el crimen. En los párrafos posteriores examinaremos la importancia de esta coherencia de los datos.

Se empleó un análisis factorial varimax con rotación oblicua para comprobar si realmente las diferentes medidas de accesibilidad y oportunidades de observación se unen entre sí para formar las dimensiones propuestas. Al analizar los datos de observación sobre áreas públicas fuera de la vivienda emergieron tres factores. El primero es una dimensión de «oportunidades de observación» que incluye todas las variables de esta categoría. El tamaño del área exhibe una gran saturación en un segundo factor, junto al hecho de si tiene límites o no. El resto de los componentes de accesibilidad muestra una gran satura-

(*) N. del T. Aquellas que, en la regresión múltiple, suplantán a variables discretas no ordenadas haciendo que puedan ser tratadas como ordenadas. Sus valores son 0 y 1, e indican únicamente pertenencia a un grupo.

ción en un tercer factor que parece constituir una dimensión relativa a los individuos: el número de personas observadas en el área, los signos de un gran uso, y el hecho de que este área disponga de equipamientos públicos cercanos a ella. Así, la accesibilidad parece tener dos dimensiones: primera, el tamaño del área y si está o no limitada y, segundo, el uso de este área.

Un análisis factorial de los datos de entrevista arrojó resultados algo similares: el hecho de que la persona que respondía pudiera ver o no un área pública desde su puerta, satura en el mismo factor que la posibilidad de verla desde la ventana. Sin embargo, la posibilidad de ver el área antes de usarla, satura de modo muy fuerte en un factor diferente, al igual que los informes acerca de la presencia de demasiados extraños en ella. Con respecto a las áreas públicas en unidades multifamiliares, la alta colinealidad impidió que surgieran dimensiones con significado.

Para evaluar la influencia general y relativa de estas dimensiones sobre el delito, se construyeron escalas basadas en coeficientes factoriales, introduciéndolas en una ecuación de análisis discriminante. Los resultados de este análisis, que empleó la escala de oportunidades de observación y las dos de accesibilidad basadas en los datos de áreas públicas exteriores, muestra que la primera escala está negativamente relacionada con el delito: cuanto menores son las oportunidades de observar las actividades realizadas en las áreas públicas, menor es la posibilidad de ser víctima de un robo o un acto de vandalismo. Por otra parte, las dos escalas de accesibilidad están relacionadas positivamente con el crimen: es más probable que las viviendas con áreas muy accesibles a los extraños sean objeto de delito. Cuando se elimina de la ecuación la escala de oportunidades de observación, el porcentaje de viviendas clasificadas correctamente es del 54 por 100, pero como las posibilidades de estar clasificado en una u otra muestra son 50:50, la mejora del 4 por 100 es pequeña —sólo un 8 por 100 del poder predictivo posible

total—. Las ecuaciones discriminantes para los datos de entrevista sobre áreas públicas exteriores apoyaban incluso, en menor grado, la hipótesis central: había coeficientes bajos o negativos de oportunidades de observación y una clasificación correcta sólo del 52 por 100 de las viviendas. Además, ninguna de las ecuaciones fue significativa estadísticamente.

La alta multicolinealidad de las medidas para áreas públicas en las viviendas de apartamentos hace que el coeficiente discriminante carezca prácticamente de significado. Sin embargo, el porcentaje de casos clasificados correctamente no se ve influido por esta característica de los coeficientes, pues el número de casos clasificados correctamente es del 61 por 100. Esta proporción explica el 20 por 100 del poder predictivo potencial de estas variables e indica que la accesibilidad y las oportunidades de observación en las áreas públicas interiores son importantes elementos disuasivos del delito.

En general, el análisis discriminante está de acuerdo con los análisis de comparación de tablas e indica que, en las áreas públicas externas la accesibilidad a los extraños tiene una relación mínima con el delito y que el número de oportunidades de que los residentes las observen no reduce la incidencia de robo o vandalismo. Sin embargo, estas dimensiones son más importantes en las áreas públicas que están dentro de viviendas multifamiliares y, probablemente, tienen como efecto una disminución del delito.

Por supuesto, es posible que las variables propuestas por Newman no sean igual de efectivas a la hora de reducir uno u otro delito. Teniendo esto en cuenta, se analizaron separadamente los datos relativos a cada uno de ellos. Aunque estos hallazgos deben considerarse como provisionales debido al pequeño número de casos, parece que ambas dimensiones del espacio defendible disuaden de actos como el vandalismo o el robo, y son algo más efectivos en este último caso.

El argumento de que las personas desarrollarán un sentido de responsabilidad por lo que sucede en el área si la observan frecuentemente en el curso de su vida

diaria y si no está invadida por extraños, es fundamental para la hipótesis de Newman. Podemos examinar esta hipótesis empleando una de las preguntas de la entrevista: «¿Se siente usted o alguna de las personas que vive con usted responsable de lo que sucede en _____?» Se analizó la totalidad de las 164 áreas comunitarias exteriores enumeradas para las viviendas cuyos inquilinos respondieron a la entrevista y evaluadas por los observadores y se las dividió en dos grupos para cada dimensión. Aquellas que aumentaban la accesibilidad (o la observabilidad), se unían en un grupo, mientras que aquellas que la limitaban entraban en el otro. Se calculó luego para cada grupo el porcentaje de personas que afirmaron sentirse responsables. Las diferencias son pequeñas (con una media de 9 por 100) y, con algunas excepciones, indican que es más probable que las personas se sientan responsables en áreas con accesibilidad limitada y que permitan grandes oportunidades de observación. Sin embargo, el número de casos en el que se basan los porcentajes es pequeño y, por tanto, la proporción puede ser poco estable. Aunque los resultados indican que el ambiente edificado puede tener una ligera influencia en los sentimientos de responsabilidad, debemos considerar esta interpretación con precaución.

CONCLUSION

El concepto de espacio defendible parece ser útil a la hora de impedir el vandalismo y el robo en algunas áreas (áreas públicas en edificios de apartamentos), pero no en otras. Aunque la facilidad con que los extraños puedan acceder a las áreas comunitarias parece tener una influencia real en la comisión del delito, también debe desempeñar un papel la facilidad con que los residentes las observen. Es interesante que otros investigadores hayan encontrado que la dimensión de oportunidades de observación guarda alguna relación, aunque ligera, con el delito. No estamos de acuerdo y creemos

que es necesario dar una pequeña explicación de nuestras razones. De los seis estudios anteriores, sólo dos se han centrado en las áreas públicas adyacentes al lugar de residencia, y su interés se ha dirigido más bien hacia la posibilidad de ver las puertas o ventanas de la propia vivienda (Waller y Ohikiro, 1978; Rappetto, 1974), o hacia áreas públicas alejadas de la residencia (Mawby, 1977a, 1977b). Los dos estudios que evalúan las oportunidades de observación en áreas públicas adyacentes a la residencia (Molumby, 1976; Frisbe et al., 1977) examinan el efecto de la iluminación de la calle, un factor que no hemos tenido en cuenta en el estudio que presentamos aquí. Si estos trabajos hubieran sido más similares al nuestro, podríamos haber esperado un mayor acuerdo.

Nuestros resultados arrojan algunas dudas sobre la conveniencia de un desembolso tan notable, dado su alto costo, como el que supondría la reconstrucción del ambiente edificado según los criterios de espacio defendible, al menos en cuanto a las áreas exteriores. Por supuesto, es posible que la facilidad de acceso y de observación tengan un mayor impacto a la hora de impedir robos u otro tipo de delitos que no hayamos podido examinar con nuestros datos.

El concepto de espacio defendible es monolítico, descansa casi exclusivamente en los rasgos físicos del ambiente e ignora los aspectos sociales del medio, y es ello, en parte, lo que disminuye su utilidad. La estabilidad del vecindario, su composición y organización son factores sociales importantes en la predicción del delito. Quizá cuando se aplique este concepto a vecindarios con movilidad limitada de residencia, un bajo índice de paro y un alto nivel de integración comunitaria, la disuasión de delitos sea más efectiva. Si los factores sociales son los prerrequisitos, la política pública debería reflejar estas necesidades, pero, en su estado actual, el concepto de espacio defendible es estéril, falto de la realidad social que podría hacerle funcionar. Es necesaria una investigación más profunda para eva-

luar si el espacio defendible puede ser más efectivo de lo que este estudio indica cuando se le aplique a medios sociales específicos.

Referencias

- BALDWIN, J., y BOTTOMS, A.: *The Urban Criminal: A Study of Sheffield*. Londres: Tavistock, 1976.
- BRANTINGHAM, P.: «Residential burglary and urban form». *Urban Studies* 12. 273-284. 1975.
- DUFFALO, D.: «Convenience stores, armed robbery, and physical environmental features». *Amer. Behavioral Scientist* 20. 227-246. 1976.
- FRISBE, D.; FISHBINE, B.; HINTZ, R.; JUELSON, M., y NUTTER, J.: *Crime in Minneapolis: Proposals for Prevention*. St. Paul, Mn: Governor's Commission on Crime Prevention and Control. 1977.
- GILLIS, A.: «Population density and social pathology: the care of building type, social allowance and juvenile delinquency». *Social Forces* 53. 306-314. 1974.
- GOLD R.: «Urban violence and the design and form of the urban environment». 697-724 en D. Mulvihill et al. (eds.) *Crimes of Violence*. 1969.
- HAGAN, J.; GILLIS, A., y CHAN, J.: «Explaining official delinquency: a spatial study of class, conflict and control». *Soc. Q.* 19. 386-398. 1978.
- JACOBS, J.: *The Death and Life of Great American Cities*. Nueva York: Vintage, 1961.
- JEFFERY, R.: «Crime Prevention Through Environmental Design. Beverly Hills: Sage. 1977.
- KERLINGER, F., y PEDHAZUR, F.: *Multiple Regression in Behavioral Research*. Nueva York: Holt, Rinehart & Winston. 1973.
- MAWBY, R. I.: «Defensible space: a theoretical and empirical appraisal». *Urban Studies* 14. 169-179. 1977a.
- MAWBY, R. I.: «Kiosk vandalism: a Sheffield Study». *British J. of Criminology* 17. 30-46. 1977b.
- MOLUMBY, T.: «Patterns of crime in a university housing project». *Amer. Behavioral Scientist* 20. 247-259. 1976.
- NEWMAN, O.: *Defensible Space*. Nueva York: MacMillan. 1973.
- NIE, N.; HULL, C.; JENKINS, J.; STEINBRENNER, K., y BENT, D.: *Statistical Package for the Social Sciences*. Nueva York: McGraw-Hill. 1975.
- RAINWATER, L.: «Fear and the house-as-haven in the lower class». *J. of Amer. Institute of Planners* 32. 23-37. 1966.
- REPPETTO, T.: «Crime prevention through environmental policy: a critique». *Amer. Behavioral Scientist* 20. 275-288. 1976.
- REPPETTO, T.: *Residential Crime*. Cambridge, Ma: Ballinger. 1974.
- VAN DE GEER, J.: *Introduction to Multivariate Analysis for the Social Sciences*. San Francisco: Freeman. 1971.
- WALLER, I., y OHIKIRO: *Burglary: The Victim and the Public*. Toronto: Univ. of Toronto Press. 1978.

Resumen

Se examinó el valor del espacio defendible (facilidad de acceso de los extraños y oportunidades de que los residentes observen las áreas públicas), en varios tipos de vivienda. La comparación de muestras emparejadas de viviendas (en donde una muestra la formaban personas que habían sido víctimas de un crimen y otra, personas que no lo habían sido), empleando datos tanto de entrevista como de observación, produjo resultados complejos. El espacio defendible disuade del crimen en las áreas públicas internas, pero no en las externas. Se ha encontrado que el espacio defendible tiene poca influencia en el sentimiento de responsabilidad de las personas hacia las áreas públicas.

Summary

The value of defensible space (access by strangers and opportunity for residents to observe public areas) in a variety of household types was examined. Comparison of matched samples of households (one sample consisting of people who had been victims of a crime and one where they had not), using both observation and interview data produced mixed results. Defensible space was effective in deterring crime in indoor public areas, but not in outdoor areas. Defensible space was found to have a slight impact on people's feeling of responsibility for public areas.